



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 10548/2019

VISTO:

- Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “*ut supra*”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;
- Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.78, fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 4 de Abril 2019;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área de la Mujer y el Niño**, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA DE LA MUJER Y EL NIÑO

Titulares

Prof. Dr. Roberto CASTAÑO (UBA)

Suplentes

Prof. Dr. Mario Salvador Francisco
PALERMO (UBA)

Prof. Dra. Claudia Viviana NEGRI (UBA)

Prof. Mgter. María Verónica AIMAR
(Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Prof. Dra. María Eugenia BOITO
(Facultad de Ciencias Sociales)

Prof. Lic. Richard BRUNEL MATIAS
(Facultad de Lenguas)

Prof. Dr. Héctor Dante LUCCHINI

Prof. Dra. Cecilia Mariel MARCHETTI
Prof. Dr. Eduardo José CUESTAS

Prof. Dr. Otilio Daniel ROSATO

Prof. Dr. Daniel Alberto QUIROGA
Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES

Est. Geremias Oscar CARNELLI

Est. Mauricio CALVO
Est. María Albertina Macarena CARRIZO

ARTÍCULO 2º: Registrar y Elevar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

mj